



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	176-IP-2023
Asunto:	Interpretación prejudicial
Consultante:	Quinta Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo con subespecialidad en temas de mercado de la Corte Superior de Justicia de Lima de la República del Perú
Expediente de origen:	626711-2015/DSD
Expediente interno del Consultante:	14646-2017-0-1801-JR-CA-23
Referencia:	La exportación de un producto desde los Países Miembros a sucursales en el exterior del titular del registro
Normas objeto de la interpretación prejudicial:	Artículos 165, 166, y 167 de la Decisión 486 —«Régimen Común sobre Propiedad Industrial»
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. La acción de cancelación por falta de uso.2. El uso efectivo de la marca. La puesta a disponibilidad de los productos o servicios en el comercio. La exportación de un producto desde los Países Miembros como forma de uso de una marca.3. Respuesta a las preguntas formuladas por la autoridad consultante.
Magistrado ponente:	Hugo R. Gómez Apac